



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SPARN/DCVS/ 06178 /22

Ciudad de México, a 29 de julio de 2022

TIPO DE APROVECHAMIENTO:	EXTRACTIVO	X	NO EXTRACTIVO	FINALIDAD:	COMERCIAL
--------------------------	------------	---	---------------	------------	-----------

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 Y 32 BIS, FRACCIONES I, III, Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 9 FRACCIÓN XXV Y 15 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE JULIO DE 2022; 79, 80, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 1º, 2º, 9º FRACCIONES XII; 29, 30, 35, 36, 39, 40, 82, 83, 85, 84, 87, 88, 89, 90, 91 Y 106 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; 12, 91, 93, 94 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA. LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE AUTORIZA EL APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO DE LOS SIGUIENTES EJEMPLARES, PARA SER EJERCIDO EN LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

DATOS DE LA UMA	DATOS DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: EL POCHOTE REGISTRO: SEMARNAT-UMA-IN-CR-0196-VER/18 UBICACIÓN: CARRETERA FEDERAL MÉXICO VERACRUZ S/N, C.P. 94450, INT. 2, KM. 321, IXTACZOQUITLÁN, VERACRUZ.	C. EDGAR CHAHIN TRUEBA. TITULAR DE LA UMA EL POCHOTE TEL. [REDACTED] E-MAIL: [REDACTED]

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	SEXO			MARCAJE TATUAJE	CARACTERÍSTICAS	TOTAL
		M	H	S/S			
<i>Odocoileus virginianus</i>	Venado Cola Blanca	02	00	00	21#128	Ejemplares producto de la reproducción controlada, nacidos en 2020	02
					20#071		

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN TIENE VIGENCIA DE 180 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MISMA Y QUEDA SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES SEÑALADAS AL REVERSO.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

ROBERTO AVIÑA CARLÍN





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SPARN/DGVS/ 06178 /22
Ciudad de México, a 29 de julio de 2022

C.c.e.p. Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la PROFEPA.
vida.silvestre@profepa.gob.mx
Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales. yahali.perez@semarnat.gob.mx; alejandra.montes@semarnat.gob.mx y alejandro.garcia@semarnat.gob.mx
C. Román Hernández Martínez.- Jefe de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- roman.hernandez@semarnat.gob.mx
C. Jorge Andrés Santander Espinoza. Encargado de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Veracruz. jorge.santander@veracruz.semarnat.gob.mx
C. Juan Antonio Huerta Gallote. Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Veracruz. juan.huerta@profepa.gob.mx
C. Jesús Alarcón Landa.- Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.- jesus.alarcon@veracruz.semarnat.gob.mx
Subdirección de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo

Minutario.

Archivo (09/OX-0989/07/22).

C/UNIKA: Autorización de aprovechamiento UMA: El Pochote

- El Responsable Técnico de la UMA, deberá informar las obligaciones y requerimientos técnicos necesarios que adquiere el nuevo propietario de los ejemplares autorizados para su aprovechamiento. Asimismo, este último será responsable de daños ocasionados a terceros.
- El Titular deberá presentar en la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, el informe anual de actividades en el que se incluyan los resultados derivados de la presente autorización de aprovechamiento.
- **En el momento de llevar a cabo el aprovechamiento de los ejemplares, partes o derivados señalados en la presente autorización, deberá emitir la factura o nota de remisión foliada señalando el número de oficio de la autorización de aprovechamiento; los datos del predio en donde se realizó; la especie o género a la que pertenecen los ejemplares, sus partes o derivados; el sistema y número de marca, la tasa autorizada y el nombre de su titular, así como la proporción que de dicha tasa comprenda la marca o contenga el empaque o embalaje, de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre.**
- Toda persona que cause daños a la vida silvestre o su hábitat, en contravención de lo establecido en la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento, en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás disposiciones administrativas en la materia, estará obligada a repararlos en términos de materia del fuero común y para toda la república en materia federal, así como en lo particularmente previsto por la Ley.
- De no atender estas disposiciones, se procederá a cancelar la presente autorización, previo procedimiento administrativo seguido ante la autoridad competente y a la aplicación de la legislación correspondiente según sea el caso.
- La presente autorización tiene por objeto el aprovechamiento comercial de los ejemplares señalados en la misma.
- Finalmente esta Dirección General le informa que **NO AUTORIZA EL APROVECHAMIENTO** de 02 ejemplares **Mazama americana, machos, marcaje tatuaje #12 2020 y #15;** debido a que la especie que no se distribuye de manera natural en el territorio nacional; por lo que si es de su interés realizar el aprovechamiento de los ejemplares en mención, deberá presentar la solicitud en el formato de *Aviso de aprovechamiento de ejemplares, partes y derivados de especies silvestres que no se distribuyen naturalmente en territorio nacional.*

Página 2 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SPARN/DGVS/ 06136 /22
Ciudad de México, a 28 de julio de 2022

C. Raúl Ducoing Arjona.

Solicitante

Norte 90 No. 5121,

Col. Gertrudis Sánchez.

Alcaldía Gustavo A. Madero,

C. P. 07839, Ciudad de México.

Tel: 5526030709,

Email: mvzarturoalmaraz@hotmail.com

P R E S E N T E.

Hago referencia a sus documentos de fecha 28 de junio de 2022 recibidos en esta Dirección General de Vida Silvestre el 29 de junio de 2022, a los que se les asignaron los números de documento DGVS-01925/2206, DGVS-01926/2206 y DGVS-01927/2206, en alcance a las bitácoras 09/LI-0142/06/22, 09/LI-0143/06/22 y 09/LI-0144/06/22 para informar el cambio de domicilio.

Al respecto, le comunico que su solicitud **no es procedente** debido a que las bitácoras 09/LI-0142/06/22, 09/LI-0143/06/22 y 09/LI-0144/06/22 fueron atendidas y concluidas con los oficios numero: SGPA/DGVS/04971/22, SGPA/DGVS/04969/22 y SGPA/DGVS/04970/22, respectivamente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis Fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción XXV, 15 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

ROBERTO AVIÑA CARLÍN



C.c.e. p. Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- vida_silvestre@profepa.gob.mx
Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales.- subsecretaria.parn@semarnat.gob.mx
Lucio Arturo García Gil.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México- lucio.garcia@profepa.gob.mx
Subdirección de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo.

Archivo DGVS-01925/2206, DGVS-01926/2206 y DGVS-01927/2206

D: \\m_avdp_cp_cc\AVES DE PRESA\mascotas\ DGVS-01925, 01926, 01927-2206 raul ducoing.docx

Página 1 de 1

